

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Auto Interlocutorio

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Liquidación de sociedad conyugal Rad. 2019-00388-00

Habida cuenta del cambio de Juez ocurrido a partir del día viernes 21 de mayo del presente año, mientras se hacen los ajustes administrativos necesarios y de conocimiento en los trámites correspondientes a este Juzgado, se **RESUELVE**:

PRIMERO. APLAZAR la audiencia pública por las razones antes expuestas. Con motivo de ello, en auto posterior habrá de señalarse fecha para el desarrollo de dicha audiencia.

Notifíquese y cúmplase,


RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° **51** Hoy 27-05-2021 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).


Ana María Pulido Muñoz
Secretaria